

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCIÓN REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA, 05 JUN. 2015

RESOLUCION EXENTA N° 361 .- VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 7, letra o, de la Ley Orgánica del Servicio Impuestos Internos contenida en el artículo primero del D.F.L. N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.798 del 06.12.2014 sobre presupuesto para el 2015, la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N°1055 de 2010 y las modificaciones efectuadas con Resolución N° 96 de 20.11.2013, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO :

1° Las necesidades de esta Dirección Regional, y los presupuestos que se detallan:

- | | |
|---|-------------|
| 1.- SERVICIOS BIO SALUD PROVIDENCIA LTDA. | \$ 20.000.- |
| 2.- LABORATORIO BIOMOLECULAR | \$ 32.000.- |
| 3.- FIDEL RIVAS | \$ 40.000.- |

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por Concepto de Postura de 16 dosis de vacunas Influenza 2015 a funcionarios de la VII D.R. Talca, según Factura N° 556 de fecha 04 de Junio de 2015, por \$ 20.000.-

Proveedor, SERVICIOS BIO SALUD PROVIDENCIA LTDA., Rut. N° 76.026.145-9, domiciliado en Pedro de Valdivia N° 2219, Providencia, Santiago, de acuerdo a los términos de la Cotización que asciende a la suma de \$ 20.000.- (Veinte mil pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 32.050.01.01 "BENEFICIOS FACULTATIVOS" con la siguiente asignación:

32.050.01.01 "BENEFICIOS FACULTATIVOS" \$ 20.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO : SERGIO FLORES GUERRERO - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a Usted para su conocimiento y demás fines.

